

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

"150 años impartiendo justicia"

LICENCIADO

JOSÉ GUADALUPE AVIÑA ESTRADA

PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo Plenario 24-08/2005, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de febrero del presente año, con fundamento en el artículo 122, párrafo quinto, Apartado "C", BASE CUARTA, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo que estatuyen los artículos 18, fracción VII, 190 y 201, fracción III, primer párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como el artículo 10, fracción II, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, con toda atención, hago de su conocimiento que por unanimidad se determinó designarlo para fungir como:

JUEZ DE PAZ

Por un periodo de seis años el cual iniciará el uno de marzo de dos mil cinco, y concluirá el veintiocho de febrero de dos mil once.

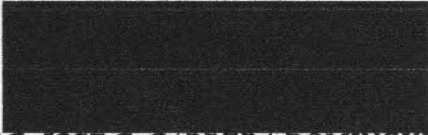
Se hace de su conocimiento lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

México, D. F., a 24 de febrero de 2005.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL.**



MAG. JOSÉ G. CARRERA DOMÍNGUEZ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDADANO
JOSÉ GUADALUPE AVIÑA ESTRADA
PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que mediante Acuerdo 13-04/2011, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada los días 26 y 27 de enero actual, se resolvió ampliar su nombramiento como:

JUEZ DE PAZ EN MATERIA PENAL

Se expide el presente nombramiento con carácter de confianza, con conocimiento del Titular y Servidor Público designado, por un periodo de 6 años, con efectos a partir del 01 de marzo de 2011 al 28 de febrero de 2017, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Se hace de su conocimiento lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

México, D. F., a 02 de enero de 2011.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL.

MAG. DR. EDGAR ELIAS AZAR.

000042
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MEXICO**

A. 1111

*"Año del Centenario de la promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**CIUDADANO
JOSÉ GUADALUPE AVINA ESTRADA
PRESENTE.**

Tengo el agrado de comunicarle que mediante Acuerdo 81/20/2017, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 28 de febrero actual, se resolvió ampliar su nombramiento como:

JUEZ EN MATERIA PENAL EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO

Se expide el presente nombramiento con carácter de confianza con conocimiento del Titular y Servidor Público designado por un periodo de seis años, con efectos a partir del 01 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2023, en términos de lo previsto por el artículo 15 fracción III, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Se hace de su conocimiento lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE,
Ciudad de México, a 28 de febrero de 2017
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo"

CIUDADANO
JOSÉ GUADALUPE AVIÑA ESTRADA
PRESENTE.

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, como Órgano de Administración del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con las facultades que le confieren los artículos 218 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 10 fracción VIII, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en cumplimiento al Acuerdo 51-06/2023, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2023, resolvió procedente ratificar su nombramiento como:

JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se expide el presente nombramiento con carácter de confianza, con conocimiento del Titular y el Servidor Público designado, con efectos a partir del 01 de marzo de 2023, en términos de lo establecido por el artículo 35, apartado B, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en relación con el numeral 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y 15 fracción III, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Se hace de su conocimiento lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2023.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.

